

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 9:30 horas del viernes 18 de octubre de 2024, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Domingo Jiménez Navarrete.- Director de Gestión de la CPCA

VOCALES: D.ª Rosario Ruiz Díaz. – Interventora Provincial.
D.ª Carmen López Mendoza. - Letrada de Administración Sanitaria.
D. Pedro D. Soler Ridao. - Subdirector de Contratación de la CPCA.

SECRETARIA: D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. -Técnico de Función Administrativa.

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales.

Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria. Se hace constar que la representante de la Intervención Provincial asiste a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Circuit.

Todos los intervinientes declaran que no tienen conflicto de intereses en este procedimiento.

La Mesa se reúne para examen de los archivos pdf a los que hace referencia la oferta técnica aportada en el sobre n.º 2 y que resultaron inaccesibles del expediente 1074/2023 (CCA: +6.CDJLVHB; NÚMERO GIRO: CONTR 2023 1025418) para CONTRATACIÓN MIXTA DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LAS CAFETERÍAS DE PUBLICO Y PERSONAL DEL HOSPITAL LA INMACULADA Y LA EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE ALMERÍA (HOSPITAL Y CENTROS DE SALUD), ASÍ COMO EL SERVICIO DE MANUTENCIÓN DEL PERSONAL DE GUARDIA Y AUTORIZADO EN EL HOSPITAL LA INMACULADA DE HUERCAL-OVERA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO.

Se examina por la Mesa la documentación aportada a través de SIREC Portal de Contratación Electrónica, en respuesta al requerimiento efectuado, dentro del plazo concedido, por la empresa I-LEVEL MEDIAL S.L., comprobándose las propiedades de los pdf aportados, concluyéndose que vistas las propiedades de los documentos aportados y las fechas de modificación de los mismos se puede constatar que las fechas de modificación y el tamaño coincide con los remitidos dentro del plazo de presentación de ofertas. En consecuencia se entiende por la Mesa que los pdf aportados son los mismos que formaban parte de la oferta presentada que no pudieron ser abiertos para su examen por una cuestión informática.

A continuación la Mesa acuerda dar traslado a los asesores designados para emisión de informe de criterios no automáticos para que procedan a valorar los criterios no automáticos y a emitir el Informe Técnico pertinente. Los asesores técnicos designados deberán suscribir la declaración de ausencia de conflicto de intereses y confidencialidad.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	24/10/2024	
	EVA MARIA RIVAS SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jm63XAGSJY3JLM4NBFPF33DQC32	PÁG. 1/1	